



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 091/2022-CCI

SALTA, 08 de noviembre de 2022

Expte. 16.172/16

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2375/0, presentadas por su Director, el Dr. Tálamo, Andrés.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 120 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$19.835,46 (pesos, diecinueve mil ochocientos treinta y cinco con 46/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.564,54 (pesos, seis mil quinientos sesenta y cuatro con 54/100) por presentar gastos de carácter particular a fs. 91; a fs. 148 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$14.687 (pesos, catorce mil seiscientos ochenta y siete), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$11.713 (pesos, once mil setecientos trece) por presentar gastos de carácter particular a fs. 100, 101 y 102; a fs. 150 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$22.522,47 (pesos, veintidós mil quinientos veintidós con 47/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$15.477,53 (pesos, quince mil cuatrocientos setenta y siete con 53/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 126, 127, 128 y 131, y presentar gastos de carácter particular a fs. 132.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por el Dr. Tálamo mediante Notas N° 1407/22 y N° 2342/22 a fs. 117 - 147, en relación a las observaciones de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, considera aceptar



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 091/2022-CCI

los mismos en relación a los comprobantes no válidos a fs. 126, 127, 128 y 131; no así los referentes a gastos de carácter particular, presentados a fs. 91, 100, 101, 102 y 132, por no ajustarse a los requisitos establecidos en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), y el Instructivo de Rendiciones de Cuentas de Subsidios otorgado por el Consejo de Investigación; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2021 hasta el monto de \$33.522,76 (pesos, treinta y tres mil quinientos veintidós con 76/100), solicitar el reintegro de \$6.564,54 (pesos, seis mil quinientos sesenta y cuatro con 54/100) correspondiente al Subsidio 2019, de \$11.713 (pesos, once mil setecientos trece) correspondiente al Subsidio 2020, y de \$4.477,24 (pesos, cuatro mil cuatrocientos setenta y siete con 24/100) correspondiente al Subsidio 2021.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 090/22 de fecha 18 de octubre de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2375/0, presentada por su Director, el Dr. Tálamo, Andrés, DNI N° 23.953.506, por el monto de \$19.835,46 (pesos, diecinueve mil ochocientos treinta y cinco con 46/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. Tálamo el reintegro de \$6.564,54 (pesos, seis mil quinientos sesenta y cuatro con 54/100), correspondientes a! Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2375/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2375/0, presentada por su Director, el Dr. Tálamo, por el monto de \$14.687 (pesos, catorce mil seiscientos ochenta y siete).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Dr. Tálamo el reintegro de \$11.713 (pesos, once mil setecientos trece), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2375/0.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

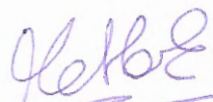
RESOLUCIÓN N° 091/2022-CCI

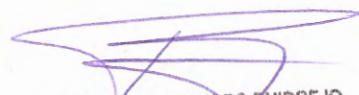
Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2375/0, presentada por su Director, el Dr. Tálamo, por el monto de \$33.522,76 (pesos, treinta y tres mil quinientos veintidós con 76/100).

ARTÍCULO 6°.- Solicitar al Dr. Tálamo el reintegro de \$4.477,24 (pesos, cuatro mil cuatrocientos setenta y siete con 24/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2375/0.

ARTÍCULO 7°.- Informar al Dr. Tálamo, que los reintegros referidos en los Art. 2°, 4° y 6° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa